

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2005

Málaga



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Autorización Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Coordinadores de la edición

Juan Cañavate Toribio

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: CO-80-2010

El inmueble presenta planta rectangular y reúne una superficie de 141,31 m², siendo propiedad de la sociedad INFEMAR CONSULTING, S.L.

CALIFICACIÓN LEGAL DE LA INTERVENCIÓN

La actividad arqueológica que se solicitó se enmarca en lo dispuesto desde la normativa municipal para la protección del Patrimonio Histórico, así como en lo previsto en Decreto 168/2003 de 7 de julio, por el que se regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así, en primer lugar, el área objeto de estudio se incluye en el registro de bienes protegidos reconocidos en el capítulo 5º, Artículo 10.5.2, del PGOU de Málaga, sujetos a distintos niveles de protección arqueológica mediante diversas disposiciones legales de carácter general y específico, fundamentadas en los artículos 49.1 y 49.3 de la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Para la caracterización histórico-arqueológica de este sector, contamos con importantes referencias a partir de las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en la manzana delimitada por las calles Refino, Cruz Verde y los Negros (FERNÁNDEZ, 1998 a) y la más próxima efectuada en el solar situado en la esquina de las calles Dos Aceras y Guerrero (SALADO, 1999).

En primer lugar la existencia de niveles de ocupación en las inmediaciones, que se remontan, al menos, al siglo XI.

En segundo lugar, la dedicación de este sector a la alfarería, en el contexto del antiguo arrabal de *Funtanalla*, desde sus orígenes hasta épocas relativamente próximas a nuestros días. Recientemente, en el curso de una intervención arqueológica efectuada en la calle Sargento se ha podido documentar un horno cerámico de época romana, que remontaría los inicios de la fabricación de cerámicas en este sector a momentos anteriores al siglo V (ALBA, 2004).

Al mismo tiempo el inmueble objeto de estudio se localiza en lo que se podrían considerar los alrededores del cementerio musulmán, cuyas estribaciones más meridionales en este sector se sitúan a la altura de la calle Frailes, relativamente cercana y donde se descubrieron algunos enterramientos que se remontan a los orígenes de la ocupación islámica.

CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN

La propuesta inicial del proyecto de intervención se basaba en la necesidad de conciliar los intereses inmobiliarios con las especiales características que requiere la protección del Patrimonio Arqueológico.

A causa de una variación sobrevenida en el sistema de cimentación, ahora realizado mediante micropilotes con batido del terreno para mejora del terreno, sistema que implica enorme dificultad para su supervisión arqueológica se decidió la realización de una zanja previa en el terreno para evitar la pérdida de elementos arqueológicos si los hubiere.

De esta manera se planteó una zanja de 1 metro de ancho por 10 metros de largo aproximadamente, ubicándose ésta en la zona central del solar y dejando a ambos lados una separación de las medianerías colindantes de 2'5 metros de ancho como medida de prevención.

Para esta labor se han empleado medios mecánicos, en concreto una retroexcavadora mixta, mediante la cual se ha llegado una profundidad de 2'30 metros desde la rasante de la calle (cota de la calle 21'27 metros sobre el nivel del mar).

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Los trabajos han dado como resultado la total ausencia de restos arqueológicos, al menos en la zanja realizada, a la vez que se ha detectado una secuencia estratigráfica muy sencilla, que pasamos a explicar partiendo de los niveles superiores:

En primer lugar, y como resultado de la demolición, nos encontramos con un primer estrato de relleno (UE.1) relacionado con la edificación anteriormente ubicada en éste solar. Este nivel se caracteriza por la gran cantidad de material de construcción localizado en el mismo y el material arqueológico aparecido se adscribe cronológicamente a una época moderna-contemporánea.

Bajo éste primer nivel (UE.1) se ha documentado la aparición de un estrato de coloración negruzca de carácter mixto (UE.2) que posiblemente pueda relacionarse con afecciones de pozos o sistemas de saneamiento tal y como hemos podido documentar en las cercanías.

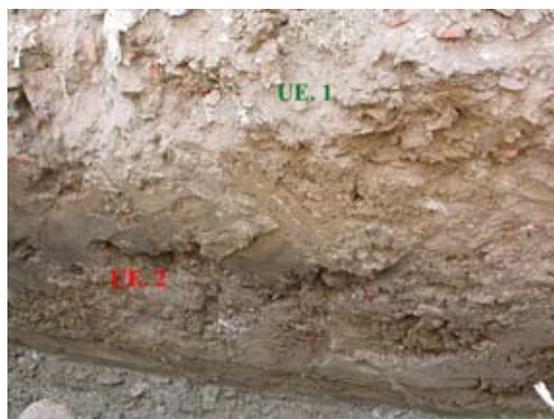


Lámina II. Perfil SE. Detalle UE 1 –UE 2.

La UE.2 se asienta sobre un potente nivel de carácter arcilloso y coloración verdoso-amarillenta, de textura compacta que no ha aportado ningún elemento de naturaleza antrópica, propio del nivel geológico. Éste se encuentra a una cota de 18'97 metros sobre el nivel del mar.

La ausencia de restos arqueológicos, tal y como se ha señalado, nos obliga a realizar unas conclusiones en virtud de los hallazgos, siendo estos totalmente negativos a pesar de encontrarnos en una zona donde la realización de actividades arqueológicas han dado resultados satisfactorios como por ejemplo las llevadas a cabo en la

manzana delimitada por las calles Refino, Cruz Verde y los Negros (FERNÁNDEZ, 1998 a) y la más próxima efectuada en el solar situado en la esquina de las calles Dos Aceras y Guerrero (SALADO, 1999). Al mismo tiempo el inmueble objeto de estudio se localiza en lo que se podrían considerar los aledaños del cementerio musulmán,

La nula presencia de restos arqueológicos podría deberse a la alteración del subsuelo tras los procesos de construcción del inmueble anteriormente ubicado en el solar.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Dada la inexistencia de restos arqueológicos, no se consideró oportuno plantear ninguna medida preventiva especial, salvo la comentada posterior cubrición de la zanja tras la realización de la intervención por medidas de seguridad, dado el mal estado de las medianerías colindantes y la amenaza de lluvias que podrían provocar desprendimientos de los perfiles o debilitamiento del terreno.

No se ha recogido material arqueológico dada la contemporaneidad de los elementos de cultura material por lo que se obvia inventario y actas de depósito de material.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBA TOLEDO, R. y otros (2004): "Excavación arqueológica preventiva en varios solares de la calle Sargento esquina calle Ollerías (Málaga). Informe preliminar". Informe administrativo inédito.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E. y otros (1998 a): "Informe de la vigilancia arqueológica de urgencia en un solar de la calle Los Negros esquina a calle Cruz Verde, Necrópolis de *Yabal Farub*". Málaga. Anuario Arqueológico de Andalucía'98. Vol. III.2. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla. Pág. 446-454.
- Ídem (1998 b): "Informe preliminar de la excavación arqueológica del solar de calle Huerto del Conde esquina a calle Pedro de Molina. Fase II. Málaga". Anuario Arqueológico de Andalucía'98. Vol. III.2. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla. Pág. 440-445.
- MAYORGA, J. y RAMBLA, J.A. (1994): "Memoria del sondeo arqueológico realizado en El Ejido, Málaga, 1994". Anuario Arqueológico de Andalucía'94. Vol. III. Sevilla. Pág. 315-324.
- PERAL BEJARANO, C. y FERNÁNDEZ GUIRADO, I. (1990): "Excavaciones en el cementerio islámico de *Yabal Farub*". Málaga.
- SALADO ESCAÑO, J.B. y ARANCIBIA ROMÁN, A.: "Intervención arqueológica de urgencia en c/ Dos Aceras, esquina Guerrero". Anuario Arqueológico de Andalucía'99. Vol. 2, Actividades de Urgencia. Sevilla. Pág. 520-529.